



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2022-0175	CARLOS ALBERTO MORALES CASTILLA		DILYER JOSÉ PALMERA PEREZ.	22/agosto/2022	AUTO	OTORGAR LA LIBERTAD CONDICIONAL
2022-0235	GERMAN ORLANDO FAJARDO VARGAS		RODOLFO DUARTE AVILA	22/agosto/2022	AUTO	NEGAR LA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL Y RECONOCER LA SUSTITUTIVA DE LA PENA DE PRISIÓN, POR LA PRISIÓN DOMICILIARIA

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (26) de agosto de dos mil veintidós (2022).

LAURA CAROLINA HERNANDEZ TELLEZ
Secretaria Ad-Hoc